

**La participación de las mujeres  
en la construcción del Estado social en la Argentina.  
El centro y sur bonaerenses a fines  
del siglo XIX y principios del XX\***

*Yolanda de Paz Trueba\*\**

**Resumen**

*En la primera década del siglo XX, y en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, el Estado argentino se mostraba consolidado al amparo de un régimen republicano y liberal. Era esta una presentación por parte de los actores estatales, a tono con la celebración, pero que no debe prestarse a conclusiones apresuradas, en tanto se presentó como necesaria la redefinición de las relaciones entre los poderes públicos y la sociedad civil a la hora de atender necesidades de la población a las que el Estado aún no podía dar una respuesta. En este trabajo se busca analizar el lugar que ocuparon las mujeres notables de las comunidades del centro y sur de la Provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX en la construcción de ese orden social y político, en el seno de unas instituciones que venían a desempeñar un papel de central importancia para el Estado moderno.*

Palabras claves: Estado social - mujeres - instituciones - Estado municipal

---

\* Este artículo forma parte de mi Tesis Doctoral, *Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX*. Agradezco los comentarios hechos a versiones anteriores de este trabajo a las Dras. Dora Barrancos, María Luisa Múgica y al Dr. Fernando Remedi, así como a la lectura siempre sugerente de mi directora de tesis, Dra. Lucía Lionetti.

\*\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). E-mail: yolidepaz@yahoo.com.ar

## Abstract

*At the first decade of twentieth century, in the context of the May Revolution Centenary celebration, Argentine State seemed to be consolidating under a republican and liberal regime. But in some way, it was only an appearance, since it was necessary to redesign the relationship between public power and civil society in order to attend people necessities, which that State cannot even then to answer them. In this article, we want to analyze the place that some women of the centre and south communities of the Buenos Aires Province occupied in the construction of the social and political order through institutions that developed important functions for the modern State.*

Key words: social state - women - institutions - municipal state

Recepción del original: 23/02/2010

Aceptación del original: 27/09/2010

## Introducción

En la segunda mitad del siglo XIX, y especialmente sobre el final del mismo, el Estado argentino alcanzó dimensiones nacionales y se inició su período de consolidación al amparo del ideario liberal, al tiempo que se vio sometido a una serie de demandas a las que debía responder de alguna manera. En este nuevo momento político se recurrió a viejas fórmulas de delegación de funciones asistencialistas. Así, las congregaciones religiosas o laicas y las instituciones dependientes de logias masónicas ocuparon un lugar que el Estado dejaba vacante tanto por la falta de recursos como también por la no consideración de la política social como un deber del Estado.

Concordante con la lógica liberal, se ubicaba a los sentimientos caritativos y generosos en la órbita de las obligaciones morales. Si bien la resolución de los problemas sociales adquirió interés político, particularmente a fines del siglo cuando algunos discursos manifestaban que estaba en juego la gobernabilidad, la beneficencia no podía tomar forma burocrática administrativa en el marco del Estado liberal, ya que eso atentaría, en el plano de las ideas, contra la función social del deber moral que encerraba. Tal como plantea Marta Bonaudo, “Si bien la conformación de un estado central liberal y la reconfiguración de los estados provinciales pretende avanzar sobre aquellos cuerpos intermedios que podrían interponerse entre el individuo y el estado, sus gestores manifiestan una fuerte preocupación por el principio liberal de una sociedad autorregulada.”<sup>1</sup> De allí que fue la sociedad civil la que se vio demandada a hacerse cargo de problemas de interés común. Así, se estableció una especie de nuevo contrato entre los sectores notables y los actores subalternos por medio de

<sup>1</sup> Marta BONAUDO, “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)”, *Signos Históricas*, México, núm. 15, enero-junio de 2006.

la conformación de una serie de instituciones de beneficencia destinadas a atender problemáticas de interés público pero aún no estatales.

De este modo, si bien el Estado no reconoció a esos actores subalternos el derecho a la asistencia, recurrieron o dejaron paso a la acción de tutelaje de asociaciones formadas por los sectores de la elite, con un marcado protagonismo de las mujeres que, en tanto actores privados, asumían funciones públicas. En este sentido, las instituciones caritativas fueron un medio para dar una respuesta con fuertes tintes políticos, aun sin estar éstas plenamente incluidas en la órbita estatal. En ellas las mujeres cumplieron un papel central y, aunque formaban parte de un sector minoritario de la sociedad, lograron por medio de la práctica asociativa trascender la estrechez del espacio doméstico, extendiendo el ejercicio de la maternidad a la sociedad.<sup>2</sup>

En este trabajo pretendemos analizar el lugar que ocuparon las mujeres notables de las comunidades del centro y sur de la provincia de Buenos Aires, a fines del siglo XIX y principios del XX, en la construcción del nuevo orden social y político, en el seno de instituciones que desempeñaron un papel de central importancia para el Estado moderno en vías de consolidación.

En los espacios de nuestro estudio, la presencia pública de la mujer fue mucho más importante de lo que la historia local nos ha mostrado hasta el momento. Las voces de estas mujeres han sido silenciadas, ha caído en el olvido la importancia que tuvieron sus acciones, sobre todo si tenemos en cuenta la significación que la beneficencia adquirió en un marco donde el encauzamiento social se percibía como indispensable para un Estado que debía consolidarse. En tal sentido, pretendemos mostrar, hacer visibles a estas mujeres en el marco de las instituciones que surgieron en la sociedad civil de nuestro espacio de estudio, en especial las relacionadas con la práctica filantrópica en las que tuvieron un marcado protagonismo, siendo además centrales para el desarrollo de la sociabilidad local y de los asuntos políticos, aunque entendiendo éstos de una forma más amplia que el mero ejercicio de funciones públicas y el derecho al voto.<sup>3</sup>

En síntesis, interesa ver desde un ámbito local no trabajado en esta clave hasta el momento, de qué manera se construyeron las relaciones entre un Estado que necesitaba imponerse (a costa de neutralizar la acción de actores tradicionales como la Iglesia católica a los que, por otra parte, seguía apelando para cubrir ciertos vacíos institucionales), y diversos actores privados de la sociedad civil de los espacios trabajados, a fin de reflexionar, una vez más, sobre el complejo proceso de instalación del Estado y de la construcción de la gobernabilidad.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Cabe destacar que no se trataba de mujeres comunes, sino de las *notables*, aquellas pertenecientes a las clases dominantes, que eran portadoras de un capital sociocultural propio de estos sectores y formaban parte de redes de sociabilidad imprescindibles en el desarrollo de sus actividades.

<sup>3</sup> Sobre la participación política no electoral, los trabajos de Hilda Sabato pueden considerarse como los más representativos en cuanto a la renovación propiciada en los estudios de estos aspectos y en particular para el caso argentino. Entre ellos podemos mencionar: Hilda SÁBATO, *La política en las calles*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998. Ver también: Hilda SÁBATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, El Colegio de México, FCE, 1999.

<sup>4</sup> Para ello, analizaremos la prensa de Olavarría, Azul y Tandil, pueblos del centro y sur bonaerense respectivamente, los Libros de Actas de las instituciones asilares que las asociaciones de beneficencia organizaron en Tandil y Azul, así como Actas municipales y demás documentos comunales que nos permiten dar cuenta del funcionamiento de las instituciones y de la relación

### **La beneficencia, un espacio de acción y prestigio social para las mujeres: la importancia del espacio de estudio**

Los diversos trabajos que han abordado la cuestión de la beneficencia coinciden, en su mayoría, en plantear que de una forma u otra el moderno Estado liberal de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX asumió la importancia que para su sustentabilidad política tenía la atención de las demandas sociales, pero dejó su atención en manos de los cuerpos intermedios, desde que -como señalamos- en el ideario liberal la intervención del Estado en estas cuestiones era vista como una intromisión en deberes morales que le cabían a la sociedad.<sup>5</sup>

No obstante, encontramos que la mayoría de esos trabajos se enfocan en la Sociedad de Beneficencia de la ciudad de Buenos Aires y analizan las relaciones entre el Estado de Buenos Aires primero y del Estado nacional más tarde, y las damas del patriciado porteño, sus conflictos al interior de sus propias instituciones o, en el mejor de los casos, con la corporación médica de la época que intentaba consolidarse como profesión<sup>6</sup> o con los intelectuales del momento que cuestionaban las acciones de las damas al frente de dichas instituciones.<sup>7</sup> Pocos han analizado el entramado institucional de la misma ciudad y que, de acuerdo con Eduardo Ciafardo, habría proliferado en la época. Tal como afirma este autor, a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX, la ciudad de Buenos Aires se vio *invasada* por instituciones caritativas y benéficas tendientes a ejecutar ciertas tareas de moralización y disciplinamiento social entre los sectores populares urbanos.<sup>8</sup>

---

entre los poderes locales y dichas instituciones a la vuelta del siglo.

<sup>5</sup> Una interpretación con ciertos matices es la que propone José Luis Moreno, quien plantea que el comienzo de las políticas sociales por parte del Estado en el Río de la Plata se habría dado con la creación en 1779 de la Casa de Niños Expósitos, lo que se fue perfeccionando hasta llegar en 1823 a la creación de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. José Luis MORENO (dir.), *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, Buenos Aires, Trama Editorial-Prometeo Libros, 2000. En un trabajo más reciente, el autor reitera estos conceptos, planteando que el perfeccionamiento de la intervención del Estado se habría dado durante el peronismo. José Luis MORENO, *Éramos tan pobres... De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009. Pero si bien el autor citado explicita su criterio para pensar en la acción del poder político poniendo en comparación la casi total ausencia del Estado español durante el Virreinato, está claro que la política social estatal tuvo ribetes más que especiales y debemos ser cuidadosos a la hora de interpretar estas actuaciones, sobre todo si salimos de la ciudad de Buenos Aires y de la relación particular que ese Estado mantuvo con la Sociedad de Beneficencia de la Capital. Tal como ponen de manifiesto nuestras fuentes, en el interior de la provincia la realidad parece revelarse más compleja y la presencia de políticas públicas en materia asistencial más distante.

<sup>6</sup> Ricardo GONZÁLEZ LEANDRI, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Madrid, CSIC, 1999.

<sup>7</sup> Para un análisis de los conflictos mantenidos por las damas de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires con los médicos e intelectuales ver Valeria Silvina PITA, "Damas, locas y médicos. La locura expropiada", Fernanda GIL LOZANO, Valeria Silvina PITA y Mariela Gabriela INI (dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina*, t. I, Buenos Aires, Taurus, 2000; "¿La ciencia o la costura? Pujas entre médicos y matronas por el dominio institucional. Buenos Aires, 1880-1900", Adriana ÁLVAREZ, Irene MOLINARI y Daniel REYNOSO (eds.), *Historia de enfermedades, salud y medicina en la Argentina de los siglos XIX -XX*, UNMdP, 2004; "Consensos y conflictos en torno a la beneficencia pública. Buenos Aires 1880-1910", *Jornadas Espacio y Memoria*, Rosario, 2008.

<sup>8</sup> Eduardo CIAFARDO, "Las damas de beneficencia y la participación social de la mujer en la

Lo cierto es que, si bien como plantea Cifardo se habrían desarrollado múltiples instituciones caritativas, las miradas y la atención de los historiadores han recaído reiteradamente en la Sociedad de Beneficencia de la ciudad de Buenos Aires y en las instituciones que quedaron bajo su órbita, aunque no podemos desconocer cierto grado de descentralización de esa mirada en los estudios de las sociedades de beneficencia provinciales como la de Tucumán, de las grandes ciudades como Rosario, o los trabajos sobre el espacio cordobés.<sup>9</sup>

ciudad de Buenos Aires, 1880-1920", *Anuario IEHS*, Tandil, núm. 5, 1990. Debemos ser cuidadosos a la hora de plantear estas funciones de control que, si bien no fueron ajenas a las intenciones de estas instituciones, han sido matizadas por una serie de estudios que en los últimos años se han centrado en la capacidad de agencia de los diversos actores sociales, en procesos históricos orientados a la construcción de una gobernabilidad ajena a la imposición de controles hegemónicos de arriba hacia abajo. Entre otros ver Alejandra VASALLO, "Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910", Fernanda GIL LOZANO, Valeria PITA y María Gabriela INI (dirs.), *Historia de las mujeres en la Argentina*, t. II, Buenos Aires, Taurus, 2000; Marta BONAUDO, "Revisitando a los ciudadanos de la República posible (Santa Fe 1853-1890)", *Anuario IEHS*, núm. 18, 2003; María Silvia DI LISCIA y Ernesto BOHOSLAVSKY (ed.), *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

<sup>9</sup> El trabajo de Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, "Beneficencia y Gobierno en la ciudad de Buenos Aires (1821-1861)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, núm. 24, 2001, se cuenta a nuestro entender entre los que hacen un análisis más complejo buscando dar cuenta de la conflictividad fuera de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y sus instituciones y de cuestiones más abarcativas como la sociabilidad del momento, si bien para un período anterior, el del Estado de Buenos Aires. Ver también de la misma autora *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina, Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2000. Sobre estudios acerca de realidades diferentes a la de Buenos Aires se recomienda ver especialmente los trabajos de Marta BONAUDO, "Cuando las tuteladas..." cit.; y de Gabriela DALLA CORTE y Paola PIACENZA, "Cartas marcadas: mujeres, identidad e inmigración en la Argentina, 1880-1920", *Signos Históricos*, 2005; y *A las Puertas del Hogar. Madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*, Rosario, Prohistoria, 2006. Algunos autores también trabajan otros espacios como Córdoba, Tucumán o La Pampa, pero comparten a nuestro entender los rasgos antes mencionados. Ver entre otros, María Estela FERNÁNDEZ, Alejandra LANDABURU y Flavia MACÍAS, "Esfera pública, moralidad y mujeres de la élite. Sociedad de Beneficencia en Tucumán (1860-1920). Sistemas de exclusión, coerción jurídica y social", *Revista Temas de Mujeres*, Tucumán, 1998; María Cecilia GARGIULO, "La Sociedad de beneficencia en el marco del proyecto liberal. Alcances y limitaciones de su práctica social, Tucumán. 1858-1900", *Jornadas Espacio y Memoria*, Rosario 2008; Alejandra OTAMENDI, "La cuestión social en el Territorio Nacional de la Pampa. Las respuestas desde la sociedad civil, 1897-1910", *II Jornadas de Historia Social*, La Falda, Córdoba 2009. Sobre Córdoba ver Beatriz MOREYRA, "La política social en Córdoba a comienzos del siglo XX: las condiciones de vida material, el gasto público social y el crecimiento económico", Beatriz MOREYRA y Beatriz SOLVEIRA (comp.), *Estado, economía y sociedad, 1880-1950. Los procesos, los hombres, las vivencias*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997; Beatriz MOREYRA, Fernando REMEDI y Patricia ROGGIO, *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba, 1900-1930*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 1998; Beatriz MOREYRA, "Crecimiento económico y desajustes sociales en Córdoba (1900-1930)", Beatriz MOREYRA [et al.], *Estado, mercado y sociedad en Córdoba, 1820-1950*, t. I, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2000; y de la misma autora, "La política social: caridades, estado y sociedad civil en Córdoba (1900-1930)", Beatriz MOREYRA [et al.], *Estado, mercado y sociedad en Córdoba, 1820-1950*, t. II, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2001; y su más reciente trabajo, *Cuestión Social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*, Bernal, Universidad

En síntesis, si bien en los últimos años ha habido un avance respecto al análisis de la atención asistencialista, podemos aportar nuevas aristas sobre la cuestión a la luz de lo que nuestras fuentes revelan. En principio, se hace necesario apartar la mirada de Buenos Aires y adentrarnos en el entramado institucional en una región de la provincia, como la zona centro y sur, clave para el crecimiento económico y la diversificación social que se promovía en el país, pero que hasta el momento no ha sido analizada desde el punto de vista aquí propuesto. En este contexto, además de la proliferación asociativa a la que se asistió, al aproximar el estudio dentro de estos espacios de sociabilidad es posible captar en la cotidianidad de sus acciones la compleja trama de relaciones de las que participaron nuestros actores sociales. Como se verá, las mujeres hicieron su aparición formando parte de estas asociaciones en el espacio público al tiempo que se vieron inmersas en una serie de conflictos como los que se dieron entre las diversas instituciones locales a cuyas fuentes hemos tenido acceso.<sup>10</sup> Por otra parte, obviar el concurso privado o relegarlo en un segundo plano nos parece poco prudente habida cuenta de la importancia que tuvo en nuestro espacio (si bien no exento de colaboración oficial) para el desarrollo y adelanto de sus instituciones. Ese Estado, que buscaba efectivamente moralizar y encauzar a la sociedad, se valió de estas instituciones privadas, que fueron no sólo una instancia de control, sino que los actores que participaban de ellas impusieron también sus puntos de vista y buscaron desde su lugar imponer un orden.

### **La educación: una preocupación nodal en el centro y sur bonaerense**

Los pueblos que son producto de nuestro análisis surgieron en el transcurso del siglo XIX y con la afluencia de inmigrantes, que se intensificó en las décadas de 1870 y 1880, asistieron a un proceso de modernización y de diversificación de su sociedad, aun antes de la llegada de la nueva centuria.<sup>11</sup>

---

Nacional de Quilmes, 2009.

<sup>10</sup> Con respecto a la magnitud de estas comunidades, podemos señalar que tal como se desprende del Segundo Censo Nacional de 1895, el pueblo de Azul, fundado en 1831, se ubicaba como el más poblado con poco más de 23000 almas. Tandil, por su parte, de más antigua formación (había sido fundado en 1823), no llegaba a los 15000 habitantes. Cabe señalar, además, que estos datos incluyen a la población de los centros urbanos así como a la de la extensa área rural circundante, en una época en que alcanzó su cenit el arribo de inmigrantes europeos. Resultan interesantes los datos que arroja el Segundo Censo Nacional sobre Olavarría, ya que, a pesar de ser el espacio de más tardía fundación de los tres analizados (1867), habría allí para 1895 una población de 15.977 personas, por demás significativo en cuanto al rápido crecimiento poblacional del partido.

<sup>11</sup> Al referirnos a *las notables* estamos aludiendo a aquellas que en estos espacios pequeños ocupaban los lugares de prestigio y el reconocimiento social a partir de sus vinculaciones con los hombres que detentaban los espacios destacados en la economía y la política local, y por lo tanto tenían una posición social, entendida en términos amplios, diferente a la del resto del conjunto social local. Pensamos así en las esposas, hermanas, hijas, etc. de comandantes militares, intendentes, jueces de paz, jueces de menores, comerciantes, profesionales y estancieros. Pero también, con el transcurso del tiempo y a medida que avanzamos en el período de estudio, estas mujeres adquirieron notabilidad a partir de su capital cultural y relacional propio, es decir aquello que fueron construyendo desde sus ámbitos de actuación en la sociedad civil. Para el concepto de campo como lo utilizamos aquí ver Pierre BOURDIEU, *Campos del poder y campo intelectual*, Buenos Aires, Folios Ediciones, 1983; y *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI,

En estos espacios de la campaña, ciertas mujeres, las que podríamos definir como las notables locales,<sup>12</sup> cumplieron un rol protagónico en la atención de las necesidades de los sectores más pobres de las comunidades. Su capital relacional les permitió traspasar las fronteras de su hogar e instalarse en el espacio público, formando parte de una extensa red asociativa en el marco de la sociedad civil.

La educación fue una preocupación constante en nuestro período de análisis y motivó la organización de las damas de las comunidades analizadas. La obra civilizadora de la escuela pública devino en una cuestión de Estado una vez que se concretó la unidad nacional. La intención de la elite gobernante era clara: educar como medio para civilizar y alcanzar el tan ansiado orden político y la estabilidad social, necesarios en pos de la construcción de la Argentina moderna que se proponía la generación del '80.<sup>13</sup> Lo que este modelo perseguía era integrar al ciudadano, civilizándolo por medio de la escuela pública, al nuevo orden en formación.<sup>14</sup> Ahora bien, debemos tener en cuenta que desde las intenciones de estos discursos plasmados en la letra de la Ley de Educación 1420<sup>15</sup> a la realidad de la concurrencia escolar existió una distancia que llevó en múltiples oportunidades a pensar en reformas del sistema de educación e incluso a hablar del fracaso del modelo. La cantidad de niños que quedaron fuera de la escuela pública fueron el centro de las preocupaciones de múltiples sectores de la sociedad, entre ellos las maestras y las instituciones de beneficencia que nos ocupan. De tal preocupación da cuenta la formación de Sociedades como La Protectora de Niños Pobres en Azul, la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación en Tandil y la Protectora de Niños Pobres de Olavarría, que perseguían el fomento de la asistencia escolar.

Las altas tasas de ausentismo escolar eran recurrentes y la prensa de nuestro espacio de estudio transmitía la preocupación que al respecto manifestaban la sociedad y las autoridades locales. Ya en 1885, señalaba *El Eco del Tandil* que existía una alarmante diferencia entre la cantidad de niños existentes en la localidad en edad de educarse y los que efectivamente asistían a la escuela. En tal sentido, decía que bastaba una recorrida por las calles del pueblo para dar cuenta de esta *estadística* a la que antes hacía referencia y hablaba de la existencia de 150 a 200 niños que no asistían a ninguna escuela y que al indagar a las madres acerca del motivo de esta situación, hacían referencia a su indigencia. Ésta sería la causa por la cual no podían calzar ni vestir a sus hijos adecuadamente para que asistieran a la escuela, así como

---

1997.

<sup>12</sup> Al referirnos a la Generación del '80 estamos pensando en las coincidencias de criterios que sus miembros manifestaron, pero también en sus diferencias, en los quiebres al interior de su pensamiento.

<sup>13</sup> Lucía LIONETTI, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república, 1870-1916*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2007.

<sup>14</sup> Hacemos referencia a la Ley 1420 por la simbología que en el contexto referido adquirió como elemento presencial de un Estado nacional que buscaba imponerse. Pero debemos tener en cuenta que ella regía en Buenos Aires y Territorios Nacionales. La educación de la provincia de Buenos Aires, espacio donde se encuentran los pueblos producto de nuestro análisis, la educación estaba regulada por la Ley provincial de 1875, que establecía que debía ser común y obligatoria. Pablo PINEAU, *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930). Una versión posible*, Buenos Aires, UBA-FLACSO, 1997.

<sup>15</sup> *El Eco del Tandil* (en adelante: *El Eco*), "Una súplica a las señoras a propósito de la educación", 22/03/1885.

manifestaban que éstos debían ocuparse en alguna *changa* para aportar económicamente al sostenimiento del hogar. El artículo insistía en la necesidad de la educación de cara a la formación de buenos ciudadanos para el futuro de la patria y convocaba a las damas del pueblo a ayudar para el cumplimiento de esta misión.<sup>16</sup> Años después, la situación seguía sin resolverse y en febrero de 1887, el diario transcribía una nota de la directora de la Escuela de Niñas del pueblo, Josefa de Venegas, quien por medio de un llamado a los padres de niños en edad escolar pretendía *estimularlos* para que enviaran a sus hijos a la escuela, así como pedir a las autoridades que a quienes miraran con indiferencia la importancia de la educación “les recordara el artículo de la ley que hace obligatoria en esta república la Educación Comun”.<sup>17</sup> Un año más tarde, el Consejo Escolar había amonestado a los padres de los niños que no eran enviados a la escuela por medio de la policía.<sup>18</sup>

Una referencia que da cuenta de la preocupación de diversos sectores de la sociedad por la educación, así como de la reticencia de los padres de familia a cumplir con una ley que hacía ya varios años que había transformado en obligatoria la enseñanza, al menos desde su letra. Las circunstancias locales nos presentan una realidad más compleja, a la que debemos atender.

Recién en diciembre de 1900, la prensa de Tandil nos pone sobre la pista de la existencia de la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación, destinada a estimular la concurrencia escolar.<sup>19</sup> Catalina Miguens, reconocida educacionista de la localidad, desempeñó el cargo de presidenta durante mucho tiempo.<sup>20</sup>

Antes la comunidad azuleña se congregó en torno a la Sociedad Protectora de Niños Pobres con el objetivo de ayudar a los niños carecientes que concurrían a las escuelas del partido. La importancia que para sus miembros tenía la educación fue manifestado también por la prensa, que informaba a fines de 1898 sobre una iniciativa del consejero escolar Juan Baigorria, quien había propuesto la constitución de una sociedad de damas “encargada de la noble misión de procurar a los niños pobres en estado de recibir educación, los elementos necesarios para concurrir a las escuelas decentemente vestidos.”<sup>21</sup> Rápidamente crecería el número de niños

<sup>16</sup> *El Eco*, “La escuela de Niñas”, 25/02/1887.

<sup>17</sup> *El Eco*, “Amonestación”, 18/03/1888.

<sup>18</sup> *El Eco*, “Como se pide”, 15/11/1900. Ver también *Luz y Verdad*, t. I, 13/11/1900. La fuente no precisa la fecha de su fundación.

<sup>19</sup> En 1901, *El Eco* se refería a una renovación de la Comisión Directiva, de la que resultó electa Catalina Miguens como Vicepresidenta Primera a la que acompañaban otras maestras de la localidad como Alberta y Graciana Irigoyen y Rosa Mazzini. *El Eco*, “Sociedad Belgrano”, 06/06/1901.

<sup>20</sup> *El Imparcial*, “Por los niños pobres. Una noble iniciativa”, 16/11/1898 y “Sociedad Protectora de Niños Pobres. Su constitución definitiva”, 19/04/1899.

<sup>21</sup> *El Imparcial*, “Sociedad Protectora de Niños Pobres”, 06/01/1900. De acuerdo con los datos que arroja el Censo Nacional de 1895, había en esta época en Tandil 3367 niños (entre varones y mujeres tanto de la zona rural como urbana, argentinos y extranjeros) y en Azul 6994, de la cohorte de entre 6 y 14 años. Si como afirma la prensa local en Tandil deambulaban por las calles unos 200 niños, esto representaría aproximadamente un 7% del total de la población infantil y en Azul la Protectora de Niños Pobres llegó a asistir en 1900 a 100 niños, es decir un 2% (también porcentaje aproximado) de los niños del pueblo. En Olavarría, por su parte, los menores de esta cohorte de edad se contaban en 3741, si bien no podemos hacer una estimación sobre el total que deambulaban por las calles o que atendía la Protectora de niños pobres por carecer de fuentes

que debía socorrer la Sociedad, pasando de 60 a mediados de 1899 a 100 en 1900, de acuerdo a la misma fuente.<sup>22</sup> Según se desprende del Libro de Actas de la Sociedad, el mecanismo de ayuda implementado por la Protectora de Niños Pobres de Azul centralizaba la información que los directores de las escuelas de la comunidad podían ofrecerles en cuanto a los chicos que necesitaban ayuda, que consistía básicamente en calzado y ropa, de modo que la falta de estos elementos a causa de la indigencia de las familias, no impidiera la asistencia a la escuela.<sup>23</sup>

Por su parte, la prensa de Olavarría también reflejaba la preocupación que había allí en torno a la educación. En 1901, un artículo publicado en *La Razón* recordaba la importancia de la educación en materia civilizadora y señalaba que se trataba de una función compartida entre el Estado y la familia.<sup>24</sup> La insistencia en la importancia de la familia hacía que también aquí se debiera recurrir a las amonestaciones -que en algunos casos incluía recurrir al auxilio de la justicia- a los padres que se negaban a enviar a sus hijos a la escuela, tal como veíamos en Tandil.<sup>25</sup>

La conformación de la Sociedad Protectora de Niños Pobres de Olavarría intentaba remediar esta situación. Tenemos noticias de su existencia a través de la prensa por primera vez en agosto de 1900. No obstante, pensamos que era preexistente ya que, según *El Popular*, se invitaba en esa fecha a los socios a la Asamblea ordinaria para elegir la comisión directiva de acuerdo a lo establecido por el reglamento.<sup>26</sup> Este tipo de avisos, por otra parte, eran transmitidos en reiteradas oportunidades en diversos medios de prensa locales,<sup>27</sup> siendo a veces el párroco local quien en varias de estas convocatorias firmaba como presidente de la Asociación, revelándonos así el protagonismo católico que adquirió en Olavarría el fomento de la educación pública.<sup>28</sup>

De cualquier modo, y a pesar de las amonestaciones, de las multas aplicadas y de

---

de esta institución. Más allá de la representatividad que estos números muestran, y de que los datos proceden de momentos diferentes dentro del período analizado, lo que pretendemos es iluminar la existencia de la percepción de un sentido de peligrosidad potencial sobre este sector de la población que llevó a fundar instituciones con el fin de intervenir para evitar males futuros.

<sup>22</sup> Muchas de las socias eran maestras o directoras de sus establecimientos educativos, lo que hacía que el sistema de ayuda funcionara aceitadamente. Por ejemplo podemos mencionar a Ana Campot, secretaria de la comisión provisoria y miembro de comisiones posteriores, que era maestra de la Escuela Elemental de Niñas y a Filomena Cajaville, Directora de la Escuela N° 1. Datos aportados por la Memoria del Consejo Escolar de Azul del año 1890. Archivo Municipal de Azul (en adelante: AMA), 1890. En 1894, el periódico *El Imparcial* nos informa que Selfira Giordano, miembro de la Sociedad, era a su vez maestra de la Escuela Elemental N° 2 y en 1896 tenemos noticia por el mismo medio que Querubina Gil Navarro era directora del mismo establecimiento, siendo ella miembro destacado de varias comisiones y de las diversas actividades que organizaba la institución. *El Imparcial*, "Escuela Elemental N° 2", 28/06/1894 y "La Escuela N° 2. Su dirección", 19/06/1896.

<sup>23</sup> *El Imparcial*, "Por los niños Pobres. Una noble..." cit.

<sup>24</sup> *La Razón*, "Instrucción pública. La acción municipal para su fomento", 11/05/1901.

<sup>25</sup> *El Periódico*, "La Educación", 28/06/1903; *La Razón*, "Matrícula escolar", 28/07/1907; "La matrícula escolar", 23/04/1909.

<sup>26</sup> *El Popular*, "La protectora de niños pobres de Olavarría. Última convocatoria", 23/08/1900.

<sup>27</sup> *El Popular*, "La protectora de niños pobres de Olavarría", 03/07/1902; *La Razón*, "La protectora de niños pobres de Olavarría", 01/07/1902, "Protectora de niños pobres", 02/07/1904; *La Patria*, "Sociedad protectora de niños pobres", julio de 1904 (fecha exacta ilegible en el original).

<sup>28</sup> *La Razón*, "La protectora de niños pobres", 02/07/1904.

la asistencia que brindaba entregando ropa y calzado la Protectora de Niños Pobres, en 1908 la preocupación en torno al analfabetismo y a la inasistencia escolar, de la que se responsabilizaba a los padres, seguía siendo moneda corriente en la prensa de ese pueblo. Tal como lo consignaba *La Democracia*, si bien el analfabetismo no aumentaba, tampoco disminuía en la proporción esperable en función del aumento de la cantidad de colegios y maestros.<sup>29</sup>

Comentarios más que elocuentes que nos hablan de la distancia entre un Estado nacional y provincial que pretendían avanzar con intenciones civilizadoras y unas comunidades atadas a los problemas que éste no podía aún resolver por sí mismo. En este espacio aparecen actuando a la vuelta del siglo las instituciones de la sociedad civil, y en ellas las mujeres adquirieron un protagonismo remarcado, al desempeñar funciones tan importantes en el ámbito local.

Pero en nuestro espacio de estudio existió un elemento más que vino a acompañar el proceso de consolidación de ese Estado liberal desempeñando funciones que, de hecho, la legislación sancionada había arrebatado de sus manos hacía tiempo. Nos referimos específicamente a la fundación de asilos de huérfanas, que en su interior albergaban escuelas religiosas que desarrollaron labores reñidas en ese sentido con la ley de educación, pero que igualmente colaboraron con el proyecto de consolidación del mismo Estado.

Tal como señala Lucía Lionetti, si bien el campo educativo fue un escenario recurrente de batallas entre liberales y católicos, en el caso argentino debemos matizar estos conflictos ya que “los católicos liberales laicos tuvieron una activa participación en la definición del proyecto educativo estatal”.<sup>30</sup> La escuela fue un medio funcional a los intereses del Estado liberal en tanto agente moralizador y los valores y pautas de comportamiento católicos tuvieron más puntos de contacto que de separación con los de las élites que lideraron el proceso.<sup>31</sup>

A fines del siglo XIX, en el contexto del crecimiento económico y la inmigración masiva, la preocupación por los menores adquirió nuevas dimensiones, al vincularlos con un sentido de peligrosidad social y moral. La idea de peligro social, acompañada del convencimiento de la necesidad de prevención de males futuros, centró su atención en aquellos más desprotegidos, los niños huérfanos o los que pasaban largas horas en las calles.<sup>32</sup> En este marco adquirieron relevancia nuevamente las instituciones privadas, en nuestro caso católicas, ya que venían a cubrir un vacío

<sup>29</sup> *La Democracia*, “El analfabetismo”, 08/11/1908. Sobre la importancia de la familia en la colaboración con las intenciones del Estado de civilizar por medio de la educación, ver *La Democracia*, “El Hogar y la Escuela”, 15/11/1908.

<sup>30</sup> Lucía LIONETTI, *La misión política...* cit., p. 251.

<sup>31</sup> Roberto DI STEFANO y Loris ZANATA, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo Mondadori, 2000.

<sup>32</sup> Fabio GONZÁLEZ, “Niñez y beneficencia: un acercamiento a los discursos y las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Buenos Aires de principios del siglo XX (1900-1930)”, José Luis MORENO, (comp.), *La política social...* cit. Ver también Julio César RÍOS y Ana María TALAK, “La niñez en los espacios urbanos”, Fernando DEVOTO y Marta MADERO (dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, t. 2, Buenos Aires, Taurus, 2000; Daniel LVOVICH y Juan SURIANO (ed.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006; Carolina ZAPIOLA, “Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario”, Sandra GAYOL y Marta MADERO (eds.), *Formas de Historia Cultural*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.

que el Estado estaba dejando: los asilos religiosos de las Damas de Caridad de Azul y Tandil daban albergue a la niñez desamparada, asistiendo desde un lugar más que tradicional al Estado en una preocupación central del período: la niñez abandonada, dándoles techo, comida, pero también educación.<sup>33</sup>

De este modo, si bien nos encontramos en un período de secularización de instituciones en un proceso en el que el Estado avanzó, por lo menos en términos normativos, sobre espacios que tradicionalmente habían pertenecido a la jurisdicción eclesiástica como la educación, al mismo tiempo, la práctica social muestra de qué modo la beneficencia -y su labor de contención social- siguió estando en manos privadas, generalmente a cargo de las mujeres notables del pueblo y apoyadas en no pocas oportunidades en la estructura de la Iglesia católica. Diversas asociaciones vinieron a cubrir estos vacíos y la educación, que para el Estado nacional debía ser laica, quedó en otros ámbitos y para ciertos sectores más desprotegidos de la sociedad en manos de las instituciones religiosas que se encargaban de la beneficencia. La persistencia de la caridad católica no fue así contradictoria con el ideario liberal que en materia política sostenía la clase dominante.

Se advierte, de tal modo, para nuestro espacio de estudio que el Estado no incorporó a la beneficencia dentro de su aparato burocrático sino que, en algunos casos, fue su colaborador. En los movimientos de caja y cálculos de recursos de presupuestos municipales figuran tanto para el Asilo de Tandil como para el de Azul, el otorgamiento de subsidios mensuales. Además, la prensa de Azul daba cuenta de la donación de útiles escolares para las internas del Asilo de Huérfanas por parte del Consejo Escolar en reiteradas oportunidades.<sup>34</sup> En este sentido, son también consecuentes las fuentes institucionales. El balance de la Sociedad Damas de Caridad del Sagrado Corazón de Jesús de Azul, del tercer trimestre de 1900, se refería a una subvención municipal. Al mismo tiempo, esta institución, tras fundado el Asilo de Huérfanas, presentó un pedido a la municipalidad para que se les exonerase de impuestos locales.<sup>35</sup> Asimismo, en reiteradas oportunidades pidieron útiles escolares para las internas al Consejo Escolar del pueblo, requerimientos todos que fueron atendidos positivamente.<sup>36</sup> La prensa azuleña daba cuenta también de la importancia que la subvención municipal tenía para la obra realizada por la Sociedad Protectora de Niños Pobres.<sup>37</sup>

## La atención de la salud, una cuestión difícil de resolver

La atención de la salud generó una amplia participación de la sociedad civil en

<sup>33</sup> En el caso de Olavarría, si bien no se materializó en nuestro período la intención de las Damas de Caridad de fundar un asilo para huérfanas, la educación religiosa adquirió preeminencia. Las escuelas confesionales con internado desarrollaron un papel central en la labor educativa local, complementando a la del Estado. El más antiguo es el Colegio Nuestra Señora del Rosario, fundado por las Hermanas de esa Congregación en marzo de 1898 y el Colegio Santa Teresa, fundado en Colonia Hinojo el 21/03/1901.

<sup>34</sup> *El Imparcial*, "Donativos al Asilo de Huérfanas", 12/10/1898; *Ibid.*, 14/07/1899.

<sup>35</sup> Archivo del Sagrado Corazón de Jesús de Azul (en adelante: ASCJA), Actas, 01/08/1896.

<sup>36</sup> ASCJA, Actas, 03/10/1898, 20/04/1899, entre otros.

<sup>37</sup> *El Imparcial*, "Sociedad Protectora de Niños Pobres", 15/02/1900.

la instalación de instituciones que cubrieran vacíos estatales, en este caso principalmente asociadas a las logias masónicas locales.

En Azul fue una preocupación temprana, y al parecer difícil de resolver, a juzgar por el tiempo que transcurría entre cada intento fallido de formar un hospital, o frente a las deficiencias en el funcionamiento de los lugares destinados a la atención sanitaria que se lograban establecer, situación que, con matices y diferencias, hallamos también en Tandil y Olavarría.<sup>38</sup> En una sesión de la Corporación Municipal de Azul de fines de 1880 se sacó a colación “la cuestión Hospital de Caridad” ya que consideraban de gran necesidad establecer uno en el pueblo, de allí que trataran el tema con detención.<sup>39</sup> Por estas razones, en la misma sesión designaron una comisión de caballeros para que iniciara de inmediato los trabajos para la formación del hospital, comenzando por levantar una suscripción en el vecindario, tomando la posta la Municipalidad con 20 mil pesos y la donación de un terreno. Una vez terminado el establecimiento, sería municipal pero su administración estaría a cargo de una comisión de vecinos, nombrada una vez finalizadas las obras, de la que formaría parte un miembro de la Corporación Municipal.<sup>40</sup>

Tal parece que, para 1883, aquella iniciativa no había dado sus frutos de manera absoluta ya que, si bien el hospital existía,<sup>41</sup> no funcionaba en edificio propio, tal como había sido la intención inicial manifestada en aquella sesión, y una comisión de damas se ocupaba de reunir recursos para lograr este cometido.<sup>42</sup>

Paralelamente a estos proyectos municipales, y en respuesta a la necesidad que había en la localidad de un establecimiento para atender a los enfermos indigentes, la logia masónica local había fundado su propio hospital, el Asilo Hiram, en 1884. Así, en sesión extraordinaria de mayo de ese año, se comentaba la importancia de los servicios que este lugar prestaba a la comunidad, acordándose otorgarle una subvención mensual a ese establecimiento “hasta tanto la municipalidad estuviese en condiciones de llevar a cabo [...] el Hospital de Caridad que proyectó o hasta cuando lo crea conveniente”.<sup>43</sup> Estamos frente a una situación en que quedan planteadas abiertamente las dificultades que tendrían las autoridades locales como poder público para establecer sus instituciones en comparación con los privados. Mientras que dificultosamente subsistía el hospital municipal, la logia parecía llevar adelante con mayor éxito su propia iniciativa, aunque no exenta de cierta colaboración económica del poder municipal.<sup>44</sup>

<sup>38</sup> La diversidad de fuentes halladas es mayor para el caso de Azul, lo que nos permitió hacer un seguimiento más sistemático. Si bien en Tandil y Olavarría estamos en condiciones de hacer afirmaciones respecto de las similitudes encontradas, la reconstrucción de la realidad fue allí más dificultosa por la dispersión de las fuentes.

<sup>39</sup> Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru (en adelante: MEAHES), Actas de Sesiones Municipales, Libro N° 3, sesión del 03/11/1880.

<sup>40</sup> *Ibid.* y sesión del 24/1881.

<sup>41</sup> Dato que se desprende de algunas sesiones de la época en que se trataban cuestiones como el suministro de medicamentos para el hospital.

<sup>42</sup> MEAHES, Actas de Sesiones Municipales, Libro N° 4, sesión extraordinaria del 06/09/1883.

<sup>43</sup> *Ibid.*, sesión extraordinaria del 06/05/1884.

<sup>44</sup> Situación que se prolongaría por varios años tal como diversas fuentes permiten afirmar. Así, en Azul nos encontramos con que en 1889, dentro de la categoría Beneficencia Pública, se englobaba la ayuda económica a los pobres otorgada en forma de medicamentos a particulares y artículos

Sin embargo, en 1886, en ocasión de cumplirse el segundo aniversario del Asilo Hiram, se propuso su traspaso a la municipalidad, porque el crecimiento de la población y de las necesidades de Azul ponían en riesgo el cumplimiento de su objetivo.<sup>45</sup>

En síntesis, durante este tiempo habían funcionado paralelamente dos instituciones sanitarias pero, de acuerdo a las fuentes, ninguna de ellas respondía adecuadamente a las demandas del pueblo, y habría de transcurrir aún mucho tiempo antes de que se lograra esto. Así, aun en 1894, varios años después de aquella iniciativa, *El Imparcial* planteaba que existía la intención de fundar un hospital “digno de la ciudad de Azul”, haciendo referencia a la situación poco propicia en que se hallaba el hospital existente que, decía, carecía hasta de sábanas y llamaban al intendente a abastecerlo.<sup>46</sup> En tal sentido, y como forma de superar esta situación, la municipalidad decidió convocar a una comisión de señoras para *traspasarle* la administración del mismo. Asimismo, se esperaba que la comisión aumentara el número de miembros y recurriera a la organización de bailes, bazares, etc. para reunir más fondos, a fin de que “fueran ellas la base de una asociación filantrópica, robusta, que levantara un día no lejano el único asilo de caridad del Azul [...]”<sup>47</sup>

Si bien aquel Asilo Hiram, organizado bajo el patrocinio de la logia masónica local, había sido traspasado a la municipalidad para asegurar el mejor destino de una institución que no podía solventarse de forma privada, estaba claro ahora que, años después, la municipalidad carecía del aparato organizativo necesario para llevar adelante una obra de tamaña envergadura, en una etapa de pleno crecimiento del pueblo. En este sentido, se buscaba el auxilio de una comisión de damas que pudiera aportar tal estructura de organización y, por supuesto, el capital relacional necesario para incrementar los recursos de origen municipal.<sup>48</sup> Ese Estado municipal

---

diversos como leña y alimentos para el Hospital, además del pago de sueldos del médico, enfermeras, lavandera, etc. En 1891, la municipalidad colaboraba con la comida para el Hospital Hiram. MEAHES, “Memoria de la Logia Estrella del Sud”, 21/03/1886. En 1898, siguen sosteniendo al hospital, a lo que se agrega el pago del alquiler de la casa que ocupaban y pago de asistencia de enfermos al Asilo de Mendigos, establecido ese año y bajo el patrocinio de la Sociedad Hermanas de los Pobres, asociación de filiación masónica y el de Huérfanas instalado tiempos antes por las Damas de Caridad, vinculadas a la Iglesia católica. Asimismo, mencionaban el pago de una subvención al Asilo de Mendigos que habría sido acordada por el Concejo Deliberante, así como otro otorgado al de Huérfanas. AMA, Análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul entre los años 1890 y 1898.

<sup>45</sup> MEAHES, “Memoria de la Logia...” cit.

<sup>46</sup> *El Imparcial*, 09/08/1894. Este llamado al poder local a hacerse cargo no tenía que ver con una ausencia total de recursos municipales sino más bien con su insuficiencia, ya que según el detalle de las planillas de salidas de la municipalidad, en el presupuesto para el año 1889, estaba contemplado el pago de sueldo de dos enfermeras para el hospital; a lo largo de 1891 se pagaron suministros al Hospital en sucesivos meses, tales como leña, artículos de almacén, sueldo del enfermero y lavandera y artículos varios como leche, pan, y otros y en el año 1893 figura el suministro de pan, leche, carne, sueldo del enfermero y de la lavandera, dinero para pagar trabajos de hojalatería, sueldo del cocinero, cajones fúnebres para los pobres internados allí y medicamentos. En 1895, la prensa hacía una referencia explícita al Hospital Municipal, manteniendo la queja: el lugar no llenaba las funciones para las que había sido creado, a pesar de los esfuerzos económicos hechos por la Municipalidad al respecto. *El Imparcial*, “Intendencia Municipal”, 27/01/1895.

<sup>47</sup> *El Imparcial*, “Intendencia...” cit.

<sup>48</sup> *El Imparcial*, “El Hospital”, 31/01/1895. No era la primera vez que se daba esta recurrencia

no estaba aún suficientemente organizado como para obviar el concurso privado en la atención de necesidades que aún no se identificaban totalmente como una obligación pública.

Como plantea Beatriz Moreyra para el caso cordobés, la política social era implementada a través de un modelo benéfico-asistencial en el que predominaba claramente una concepción cristiana de la caridad, entendiéndola como una acción graciable hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad promovido por una serie de instituciones entre las cuales se destacaron las de filiación católica. En nuestro espacio de estudio debemos agregar la importancia que en ese proceso de colaboración entre Estado municipal y sectores privados adquirieron las instituciones dependientes de las logias masónicas y otras independientes como las destinadas a la atención de la educación ya mencionadas. En todo caso y al margen de los matices propios del análisis de espacios diferentes, la colaboración entre sectores privados y Estado municipal fue imprescindible para atender las necesidades sociales. Como bien plantea Moreyra, “Al municipio parecía corresponderle la tarea de apagar los incendios y hacerse cargo de los sectores desprotegidos”,<sup>49</sup> aunque más no fuera de

---

municipal a las señoras del pueblo. Así como hicimos hincapié en la importancia del aporte económico del poder municipal para el sostenimiento de las instituciones de caridad privadas, debemos también mencionar que en otras oportunidades eran las mismas autoridades quienes las convocaban para actuar en favor de los pobres, lo que solía ser habitual en las fechas patrias. De hecho, en el marco de los festejos del 25 de mayo de 1894 informaba *El Imparcial* que “La Intendencia municipal ha nombrado a las distinguidas damas siguientes para componer la comisión encargada de distribuir mañana carne y pan a los pobres”. Es decir que el poder local recurría a mujeres institucionalizadas, a aquéllas que tenían experiencia previa para ocuparse del cometido encargado, en este caso una forma diferente del poder de asumir la responsabilidad social.

<sup>49</sup> Beatriz MOREYRA, *Cuestión social y políticas sociales...* cit., p. 256. Como lo plantea Marcela Ternavasio, la discusión en torno a la cuestión del Estado central y las funciones que éste debía cumplir responde a un viejo debate entre dos modelos, dos formas de concebir su origen: el modelo clásico, que lo ubicaba en la polis o ciudad, teniendo como célula básica a la familia y de la cual se iría pasando a formas más evolucionadas de sociedad hasta llegar al Estado, y una nueva teoría, que algunos autores denominan democrática o revolucionaria, donde el origen del Estado ya no es la familia ni la polis, sino un pacto concertado entre individuos libres e iguales, que se funda en un contrato. En el siglo XIX, tras las revoluciones de independencia latinoamericanas, y en particular en las últimas décadas, se reactualizaron estas preocupaciones, en el marco de un Estado que estaba en proceso de construcción. La descentralización, que le otorgaba al espacio local un lugar específico en la relación entre Estado y sociedad, o la centralización, vinculado al proceso de concentración del poder, que señala que entre los individuos y el Estado no hay lugar para entes intermedios, eran dos alternativas en disputa. Desde la última perspectiva, una vez constituido el Estado, carecerían de valor en tanto ordenamientos jurídicos autónomos, otras formas de asociación tales como la Iglesia, corporaciones, partidos e incluso la familia. Claro que, como señala la autora, si históricamente la centralización triunfó en los hechos, es posible pensar que su artificialidad pudo dar lugar a un orden diferente, en el que el Estado, sin perder su unidad, estaba en condiciones de *arbitrariamente* delegar funciones o instancias de decisión y de esta manera descentralizar parte del poder concentrado en su seno. Tal como vemos para nuestro caso de estudio, más que una delegación arbitraria se trataba de una *delegación necesaria*, pero que gozaba, además, de un importante grado de aceptación en el colectivo social que le daba aun un lugar central al papel de la comunidad, en un contexto donde la centralización era relativamente reciente. Marcela TERNAVASIO, *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo. La cuestión municipal en Argentina entre 1850 y 1920*, disponible en: <http://www.flacso.org.ar/publicaciones/tesis/ternasaviopdf.zip>

manera fragmentaria y desorganizada.

Si bien con menos vicisitudes, situación similar pareció seguir la salud en Tandil. La preocupación por este tema se hizo presente aquí también en épocas tempranas de la vida del pueblo, cuando hacia 1876 la logia masónica local creó una sala de primeros auxilios, como comenta Alcibíades Lappas. Pero, según explica, dado el crecimiento de las necesidades del pueblo, se comenzó a barajar la idea de formar un hospital que, finalmente, fue inaugurado el 10 de octubre de 1880 bajo la denominación de Asilo San Juan.<sup>50</sup>

Tras algunos años de existencia del mencionado Asilo, en 1888 y luego de la conformación en Tandil de la Sociedad Damas de Caridad, ligada a la Iglesia católica local como su vecina de Azul, las señoras que la integraban decidieron instalar el Hospital de Caridad que funcionó por un tiempo simultáneamente con el establecimiento masónico. Pero en junio de 1888, la Logia propuso a la Municipalidad (por motivos económicos) venderle el Asilo San Juan y si bien se llegó a un acuerdo entre las dos partes, la Logia no cobró lo acordado y, según se desprende de la prensa, siguió haciéndose cargo de la administración del mismo por medio de la Sociedad Hermanas de los Pobres, formada -como su homónima de Azul- por las esposas, hermanas e hijas de los masones.

En 1895 se volvió a abrir el debate en torno al acuerdo y, tal como la prensa lo pone de manifiesto, la Logia reclamó el pago de lo adeudado. Según *El Eco*, el nuevo compromiso asumido planteaba que, a partir del 1º de Enero de 1896, la Municipalidad comenzaría a pagar lo que debía.<sup>51</sup>

Si, en principio, el traspaso no fue automático, a pesar de existir un pacto que así lo establecía y la logia siguió teniendo influencia en el sostenimiento del hospital, cuando finalmente se realizó el nuevo acuerdo, el traspaso no implicó que el poder local se ocupara integralmente de la atención de la salud. En varias ocasiones se debió recurrir a algunas damas, llamadas a colaborar en el sostenimiento de la obra del ahora Hospital Municipal. Así, tanto las Damas de Caridad como las Hermanas de los Pobres fueron convocadas por la Comisión Administradora del Hospital Municipal para colaborar con esa institución.<sup>52</sup>

También en Olavarría la preocupación en torno a la salud fue una de las cuestiones que nucleó más tempranamente a sus habitantes. Las primeras iniciativas partieron de agrupaciones privadas ligadas a las colectividades italiana y española, que tomaron la posta manifestando su intención de instalar un hospital, concretándose el proyecto de la primera en julio de 1899.<sup>53</sup> También la Sociedad Española se abocó a la fundación de un centro de salud propio, del que si bien se terminaron las obras en 1888, no se puso en funcionamiento por carecer de instrumental y aparatos. Mientras tanto, la Municipalidad ya habría puesto en funcionamiento uno propio.

De los datos hallados encontramos que tal Hospital municipal, que se encontraría

<sup>50</sup> Alcibíades LAPPAS, "La masonería en la ocupación del desierto", *Revista Histórica*, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Organización Nacional, núm. 8, 1981.

<sup>51</sup> *El Eco*, "La Municipalidad, la Logia y el Hospital", 25/08/1895; "La Logia, la Municipalidad y el Hospital", 29/08/1895; "El Hospital Municipal", 29/09/1895.

<sup>52</sup> *El Eco*, "Campo Neutral", 02/09/1888.

<sup>53</sup> Aurora ALONSO DE ROCHA, *Selección de documentos de la municipalidad de Olavarría. Suplemento al Tomo I 1º Parte*, Archivo Histórico Municipal de Olavarría, Olavarría, 1987.

funcionando ya en 1894, tuvo su antecedente en el llamado Hospital San Vicente, que había sido fundado antes de 1890 por una comisión de damas.<sup>54</sup> Pero si decimos que el hospital administrado por esta comisión de damas es anterior a 1890, y si bien no tenemos información precisa sobre la fecha de su fundación, sí podemos afirmar, siguiendo los dichos de *El Cronista*, que la intención de la formación de un centro de salud habría surgido entre un grupo de vecinos tempranamente hacia 1884, aunque no se había visto concretada. El periódico alentaba, años después, a seguir el camino emprendido en aquellos años, y recomendaba sumar a la iniciativa del pueblo la colaboración municipal y la formación de una comisión de señoras a cuyo cuidado debería quedar confiado el Hospital.<sup>55</sup> Este comentario nos revela también el marco de valores predominante. Si los poderes locales tenían dificultades para hacerse cargo de la atención de la salud, ésta no era considerada por el conjunto social como una función plenamente municipal sino que debía ser compartida entre el Estado en sus diversos niveles y la población.

Lo cierto es que, más allá de estas incitativas, no tenemos certeza sobre el funcionamiento de alguna institución de salud antes de la fundación del hospital italiano mencionado y al que hacen referencia la crónica local citada, así como tampoco podemos precisar el momento de fundación de la Sociedad Damas de Caridad que, como reflejaba la prensa, se hallaba en funcionamiento ya en 1893.<sup>56</sup>

Lo que nos parece relevante es el carácter religioso de esta institución. Como se desprende de la información que nos brinda *El Imparcial* de Olavarría, el doctor Ángel Pintos y el cura Antonio Bertolini eran sus presidentes honorarios, cumpliendo la función de presidenta de hecho María P. de Games, secundada por Leonor F. de Pintos, esposa del médico ante citado.<sup>57</sup> En síntesis, las iniciativas particulares y religiosas se combinaban con las municipales para dar forma, a la vuelta del siglo,

---

<sup>54</sup> Esta institución representa la organización en pos de la beneficencia de un grupo de damas de Olavarría más estable y con firmes propósitos de fundar instituciones, al menos dentro de nuestro período de estudio. Las primeras noticias sobre su existencia nos las da la prensa local, que en septiembre de 1893 consignaba la forma en que en la asamblea del día primero de ese mes había quedado constituida la Comisión Directiva de la Sociedad Damas de Caridad, presidida por María P. de Games. *La Patria*, "Sociedad Damas de Caridad", 05/09/1893. Es nuevamente la prensa la que nos brinda información adicional, ya que según consta en el balance que la municipalidad publicó en *El Independiente* de julio de 1888, constaba en las salidas una suma en calidad de artículos de hojalatería para el Asilo San Vicente, que nos da la pauta de la colaboración entre el poder local y la iniciativa privada de estas damas. *El Independiente*, 29/07/1888. Existen menciones posteriores a otras salidas de presupuesto relacionadas con el Hospital pero no aclaran si se trata del Asilo San Vicente o de una institución plenamente municipal. Así, en 1902, se hacía referencia a gastos efectuados en ropas y composturas. *El Popular*, 11/05/1902. En 1905, el mismo periódico hacía público un llamado a licitación para provisión de medicamentos para el hospital. *El Popular*, 10/12/1905. Pero es *La Razón* la fuente que nos da la pauta de que la estrecha colaboración de la Municipalidad con la casa de salud era anterior, ya que según reflejaba en 1900, el Concejo Deliberante debía tratar en sesión la posibilidad de comprar una casa donde funcionaría el Hospital. *La Razón*, "Concejo Deliberante", 14/06/1900.

<sup>55</sup> *El Cronista*, "Redacción. Un Hospital", 20/06/1888.

<sup>56</sup> Como se desprende del análisis del Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en 1894 se aprobaban los estatutos y se reconocía la personería jurídica de la *Sociedad Damas de Caridad* de Olavarría. *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Diciembre 11 de 1894, La Plata, Talleres de Publicaciones del Museo, 1894.

<sup>57</sup> *El Imparcial*, "Avisos. Damas de Caridad", 28/10/1894.

a instituciones que atendieran a la salud de una población cada vez más numerosa.

Es de suponer que el poder local recurría, como lo hacía en Azul o en Tandil, a damas reconocidas en el pueblo por su labor benéfica como medio de hacerse de un aparato que les ayudara en tareas para las que éste no contaba con medios. La sola presencia de estas mujeres en la colaboración probablemente era una garantía en cuanto al poder de convocatoria que tenían y, por ende, al éxito del mismo. Pertenecieran a instituciones católicas o masónicas, eran parte de una forma de atender las necesidades caritativas marcadamente tradicional: seguían siendo las notables del pueblo quienes se hacían cargo de tareas que el poder local no estaba aún en condiciones de asumir completamente, si bien para esta época ya desde el ámbito nacional se habían sancionado leyes que pretendían avanzar en este camino.

## Conclusiones

En el marco de la consolidación del Estado nación en la Argentina, que se acompañó de un discurso fuertemente moralizador dentro del cual se pretendía ajustar a ciertas pautas de comportamiento a sectores de la sociedad como los inmigrantes y las mujeres, vemos que éstas pudieron trascender la estrechez a la que las *condenaba* el discurso patriarcal fuertemente resignificado para la época, participando de la red asociativa que se desarrolló a fines del siglo XIX y principios del XX, encontrando allí una oportunidad de participar de hecho de una ciudadanía que tenían negada en sentido estricto: concurrir a las urnas como electoras o elegibles. No obstante esto, y en el marco de la situación de desborde social a la que se vio enfrentado el Estado nacional pero también provincial y local en el contexto de crecimiento y desarrollo, las mujeres vinieron a cumplir funciones en la esfera pública de la mano de la beneficencia, cubriendo vacíos o llenando funciones que se tornaron centrales para la gobernabilidad, habida cuenta de la ausencia de un aparato organizativo necesario para tomar en sus manos esas prerrogativas. Esas instituciones fueron en muchos casos masónicas, pero en otras estaban ligadas a la Iglesia católica, como los Asilos de Huérfanas organizados por las Damas de Caridad de Azul y Tandil, a los que hicimos referencia, o la Sociedad de beneficencia Damas de Caridad de Olavarría. En los Asilos, la asistencia a los niños desamparados adquiría preeminencia, pero no quedaba al margen la educación. Una educación a la que estas mujeres asistieron desde dos ámbitos diferentes. Desde la creación de escuelas religiosas, pero también desde asociaciones laicas que, como la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación o las Protectoras de Niños Pobres, se encargaban de promover la asistencia a la escuela de aquellos que quedaban excluidos por su indigencia.

Si bien no exento de conflicto, estamos en un período en el que debemos también atender, tal como las fuentes de nuestro espacio de estudio muestran, a las colaboraciones, a las relaciones entre instituciones tradicionales, a las alianzas entre las mujeres de la elite, las logias masónicas y el Estado en pos de organizar un orden, de establecer condiciones de gobernabilidad.

Fue el mismo Estado moderno el que convocó a las mujeres y apeló a sus redes institucionales tradicionales para fijar nuevas relaciones y colaboraciones en la imposición del orden social y político que se había proyectado, colaboración de la que no quedaron exentos los sectores ligados a la Iglesia católica local.

Tal como hemos pretendido mostrar en este trabajo, el complejo entramado institucional que se desarrolló en el ámbito local trabajado permite reflexionar sobre las características generales que tomó la construcción de la gobernabilidad en el contexto de consolidación del Estado Nacional. En este momento, lejos de ver un avance de prerrogativas estatales por sobre la acción privada, debemos matizar tales ideas, a la luz de fuentes que revelan los procesos de colaboración e intercambio originados entre los múltiples actores sociales involucrados en el proceso de la asistencia social. Como buscamos dar cuenta en las páginas precedentes, las peculiaridades de un ámbito local nos permiten hacer un aporte al conocimiento más general de la conformación del Estado social en la Argentina.